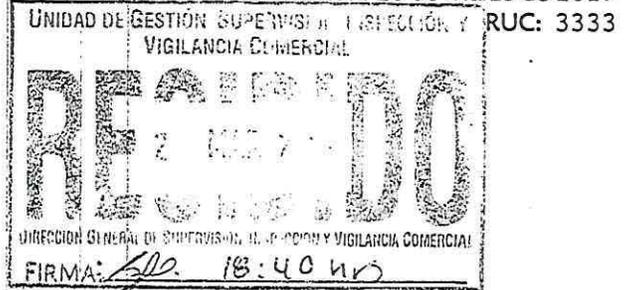




Lugar de Comisión: Cuauhtémoc - Chihuahua

Periodo de Comisión: del 21 al 22 de marzo de 2019

Fecha de Presentación: 28 de marzo de 2019



Ing. Salvador Gómez Archundia
Director General de Supervisión, Inspección
Y Vigilancia Comercial.
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Apoyo legal en la orden de hacer efectivo lo decretado en el acuerdo con número de oficio ASEA/UGSIVC/DGSIVC/DALSIVC/5S.2.4/3381/2017 de fecha 21 de julio de 2017, el cual consiste en imponer CLAUSURA TEMPORAL TOTAL de las instalaciones ubicadas en Carretera Cuauhtémoc- Anáhuac, KM 61+300 S/C en el Municipio Cuauhtémoc en el Estado de Chihuahua, acuerdo que fue notificado previamente en el domicilio para oír y recibir notificaciones del Sancionado.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Durante el primer día, el personal comisionado nos reunimos en el aeropuerto internacional Benito Juárez en la Ciudad de México y salimos hacia el aeropuerto Internacional de Chihuahua; al llegar al aeropuerto, el personal comisionado rentó un automóvil para llegar al destino (carretera Cuauhtémoc - Anáhuac), ya que el mismo se encontraba a 2 horas aproximadamente de la ciudad de Chihuahua; al llegar al lugar designado, el personal comisionado se presentó en las instalaciones, informando al visitado el objeto del acuerdo antes señalado, los inspectores federales comisionados nos presentamos e identificamos con el visitado y se comenzó con la ejecución del apercibimiento, en compañía de los testigos designados por el visitado, llenando del acta circunstanciada relativa, cerrándose una vez concluidas cada una de las etapas propias de visita de inspección.

En el segundo día, durante las primeras horas del día los inspectores federales regresaron el automóvil rentado, y llegamos al aeropuerto Internacional de Chihuahua, para salir rumbo a la Ciudad de México.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se realizaron las actividades encomendadas, sin incidentes de relevancia; es decir, se realizaron las actividades propias para la ejecución del acuerdo.





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Cuauhtémoc - Chihuahua
Periodo de Comisión: del 21 al 22 de marzo de 2019
Fecha de Presentación: 28 de marzo de 2019
RUC: 3333

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Debido cumplimiento y atención de las actividades propias de la Agencia; es decir, en este caso, de hacer efectivo un apercibimiento decretado en una resolución de esta Dirección General la cual tiene por objeto de vigilar el cumplimiento de la legislación en materia de protección al medio ambiente.

ATENTAMENTE

Jessica Marisol Sorja García
Abogada, Subdirector de Área.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



2019

ESTADO DE CALIFORNIA DEL SUR
ESTADO DE CALIFORNIA DEL SUR